

Un país para ser libre necesita el ejercicio soberano de sus derechos civiles, sin que ningún poder de esta persona pueda, en ningún caso, limitarlos, suspenderlos o derogarlos.

DOS EDICIONES DIARIAS

POLITICA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Córdoba, un mes	2 pesetas
Provincias, trimestre	6 id.
Extranjero, trimestre	12 id.
Número suelto, 10 cts. - Franqueo concertado	

EDICIÓN DE LA MAÑANA

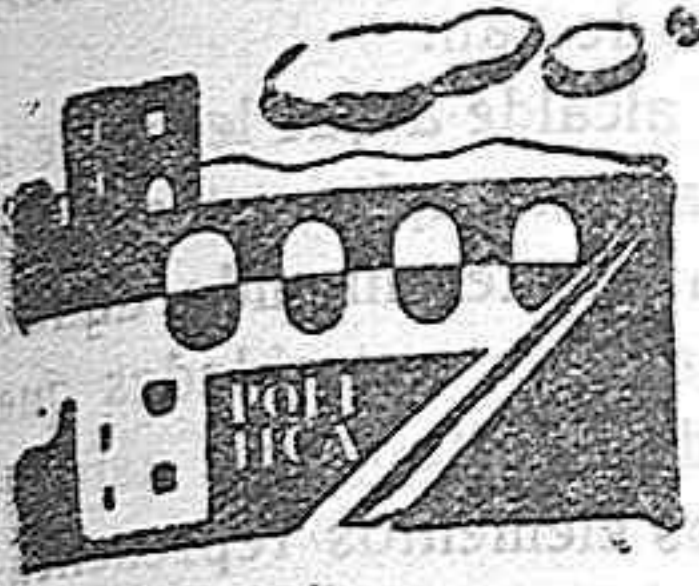
Córdoba.-Octubre, 1931.-Viernes 16

Director: JOAQUÍN GARCÍA HIDALGO

Redacción y Administración: Plaza de la República, 4 :: Teléfono 2022 :: Apartado de Correos 74

Segunda época :: Año II.-Núm 301

El sacrificio del señor Alcalá Zamora



El señor Alcalá Zamora ha tenido lo que los franceses llaman un «beau geste». Se ha sacrificado políticamente en aras de su fe católica. Pero si es posible que a los católicos, como tales católicos, les intimide la hermosura de este sacrificio, como republicanos, casi es seguro que les ha inquietado. Don Niceto, hombre de aguda susceptibilidad moral, no ha querido diferenciar sus deberes de gobernante de sus convicciones de católico y por eso ha dimitido, poniendo al período constituyente de la República en un evidente riesgo de extravío. He aquí, planteada en nuestra política, una cuestión de conciencia, que se presta a diversos y apasionados juicios.

El señor Alcalá Zamora no ha querido gobernar como republicano, porque no le era posible gobernar como católico. ¿Pero su catolicidad es una categoría superpuesta a su patriotismo? Era lo cierto que en el ilustre político se concentraban las mayores esperanzas de la hora presente. Su intuición jurídica, su espléndida dialéctica, su refinada politicidad lo hacían jefe indiscutible del Gobierno, futuro presidente de la República y árbitro insustituible del período constituyente. En los seis meses de Gobierno Provisional, el señor Alcalá Zamora ha recogido muchos laureles. Y como ocurre siempre en las altas esferas del Poder, le estaban también reservadas muchas amarguras.

Sobre todo, cuando se debatieran las grandes cuestiones de la religión y de la propiedad, en las que fatalmente la psicología y la educación del señor Alcalá Zamora habían de chocar con las premisas revolucionarias. Así ha sucedido. El jefe del Gobierno Provisional no ha podido sobrellevar el infortunio íntimo de que bajo su mandato hayan sido mermados los privilegios temporales de su confesión, y ha dimitido, arrastrando en su dimisión al señor Maura.

Ha sido, en verdad, un gesto, tan cargado de espíritu, que resulta, por paradoja, un gesto profundamente impolítico. En realidad el dictamen de la Comisión Constitucional había sido deformado con arreglo al criterio de transacción propugnado por un hombre tan afín al señor Alcalá Zamora como el señor Maura. También el señor Lerroux, líder de tibia heterodoxia en estos tiempos, a ruego de don Niceto había puesto sus manos en la nueva redacción del artículo 24. ¿Podía esperar el señor Alcalá Zamora más de sí ni de sus amigos en unas Constituyentes con un porcentaje mayoritario de laicismo? ¿Podía desconocer que un punto menos en el programa laico determinaría fuertes reacciones populares?

De todas maneras, el gran jurista ha querido ser fiel a su fe. En Valencia preconizó una República con arzobispos y con ello daba a entender que para él el cambio de régimen no afectaba a los estratos que más interesado estaba el pueblo en remover. Pero no el pueblo en su calidad de masa, muchas veces irresponsable, sino el pueblo en su significación de universidad, de profesorado, de periodismo, de juventud atenta. Han sido, pues, seis meses, en que don Niceto ha llevado el timón de un navío, enfilando su estrella interior, sin oír el canto vital de la marinería que llamaba a otros puertos.

España ha sentido la retirada del señor Alcalá Zamora, cuyo timbre de españolidad es aún más profundo que su republicanismo. Pero no puede llorarla, porque la cuestión de conciencia del ilustre político obraba en acción indirecta a la cuestión de conciencia de la República. Puesto que es evidente, dada la sintomatología de las revoluciones, que cualquiera de ellas que soslaye sus fines, será superada. El señor Albornoz estima que todavía no es la presente República una verdadera revolución, pero el hecho de que esté obligada a resolver esta imponente y secular cuadratura: clericalismo, militarismo, catalanismo y propiedad, postula un rango de revolución que de quedar burlado, convertiría nuestra segunda República, no en un ensayo tan efímero como el del 73, sino en la República de Kerensky.

Acaso providencialmente se haya salido de esta epítasis republicana a un desenlace más connatural con nuestra voluntad de hacer vigorosamente historia, y ya no sea posible Kerensky. Al menos, el señor Azaña no sentirá vacilación ante los obstáculos tradicionales. Es un ateneísta, no un jurista. Los manes de Erasmo, tan bien evocados por don Fernando de los Ríos, cuadran mejor al signo intelectual del ministro de la Guerra que al de don Niceto, cuyas disciplinas, por ser tan excesivamente confesionales, carecen del amplio humanismo que la República demanda.

Las Cortes, cuya sensibilidad reconoce, a pesar de todo, el señor Marañón, no han querido, en esta batallona cuestión religiosa, hacer de Convención, contando con votos para ello, lo cual destruye esa injusticia de atrición, contándose una democracia irreverente con las minorías. ¿Pues qué sino el criterio minoritario se ha impuesto en el artículo 24, al establecer condiciones limitativas de la expulsión de las órdenes religiosas? No le han importado los dogmas, pero han querido discernir los votos.

No se le puede negar a esa falange de parlamentarios una inteligente y despierta sensibilidad política, pero más que nada, no se les puede regatear su afinidad con el espíritu del presente, con la historia que estamos viendo.

Nos duele, sin llorarla, la retirada del señor Alcalá Zamora, a cuyos servicios debe rendir España un vivo homenaje, igual que al señor Maura, vigilante recio y juvenil de la República. Ambos quedan en esa reserva patriótica, desde la que pueden irradiar su imaculada civilidad.

En cuanto al Gobierno actual, que sustenta en la simpatía del pueblo, todos confiamos en él. ¡Ay del que se alce contra la República!, ha dicho el señor Azaña en su gran discurso, al asumir los poderes ejecutivos del Parlamento. El nuevo jefe del Gobierno es hombre de más obras que palabras, aunque sepa pronunciarlas luminosas y certeras.

Este país, que busca instintivamente hombres providenciales, ¿habrá adquirido, efectivamente, uno en este intelectual tan dinámico, a quien ya le debe la República la hermosa obra de su desmilitarización?

La Alcaldía de Córdoba

El alcalde ha regresado de su viaje de turismo, tan campante. Con una cara que le rebosa de satisfacción. Nosotros pensamos: ¿Habrá ido a provocar la crisis? Nos consta que ha paseado a su famosa Comisión por Toledo y Aranjuez, en el «auto» oficial; que han comido y bebido, y que ha regresado, sin dimitir, don Tépano. ¿A qué dimitir?—dice «La Voz»—. Estas cosas del Ayuntamiento—añade—son muy serias. ¡Y tan serias! Tan serias son, que aún se pondrán más. Por lo visto, se ha hecho cuestión de honrilla mantener la desastrosa situación municipal.

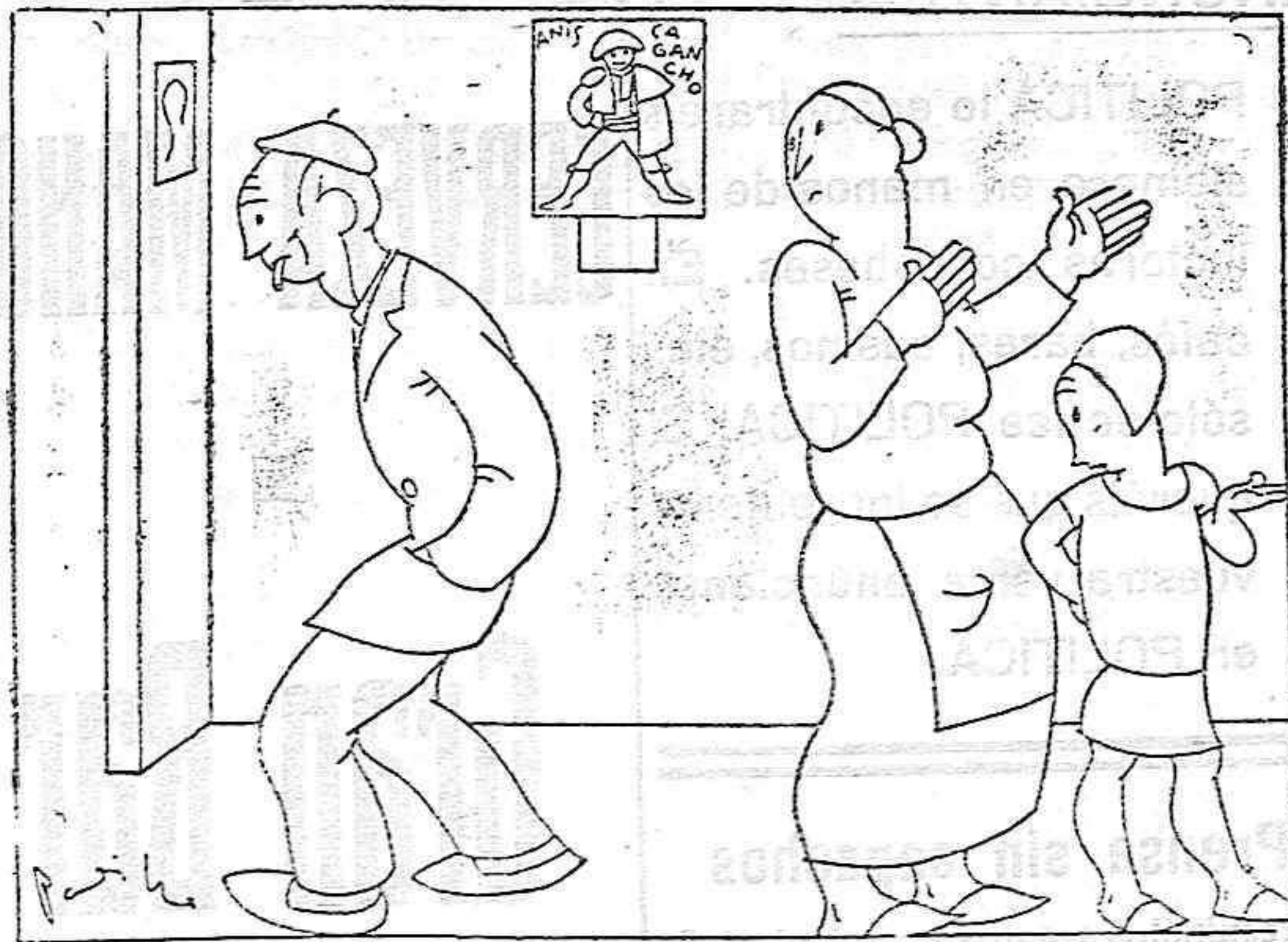
Bien. Ya lo sabe la opinión. No un partido, sino una persona terca y cazarra de ese partido, se empeña en que se acentúe la desmoralización y la ruina en el Ayuntamiento, en que quiebre la hacienda local. No se deciden a confesar su fracaso. Quieren detentar el cargo en que ha fracasado rotundamente. Y de la misma manera que le birló el acta por Córdoba, esa misma persona le ha puesto el veto al señor Jaén Morante. Es decir, que ese jefecillo político, cuya práctica aldeana tanto daño está causando a la ciudad, hace honor a cierta frase suya de que «sentir el haber elegido para su primer puesto a persona que nos es muy afecta».

He aquí, que se quiere administrar a un pueblo con el rencor y el resentimiento. Pero nosotros no podemos permitir que se le cause tanto daño a la República y a la ciudad. Y por eso seguiremos combatiendo, hasta que se le deje paso libre a personas de más solvencia y capacidad que las que ahora tienen a su cargo los intereses de Córdoba. ¡Boicot, pues, al alcalde impopular y boicot a quien os condena a aguantarlo, cordobeses!

LIBROS DE TEXTO

MATERIAL DE ENSEÑANZA

LIBRERÍA LUQUE. — PAPELERÍA



—¡Anda ya y vetel! ¡Que de gandul que eres, estás deseando quedarte calvo para no tener que peinarlo!

La semana grande

Hacia el Estatuto del clero

Sumario escrito el primer domingo

No sabemos cuanto durará esta semana grande que no empezó el lunes ni el martes, como estaba anunciado, sino el jueves, y que, en realidad, lleva tres días. Sin embargo, quien se queje de su lentitud será hombre demasiado descontentadizo. Va deprisa. Arrastra una carga enorme. El contenido de este debate constitucional tiene tanto volumen y tal peso que sólo con el poderoso motor de una revolución puede ser transportado. Queremos, además, velocidad. Media semana nos parece mucho. Veamos ahora el camino recorrido, y empleemos, para ponernos a tono, la brevedad de un itinerario.

Jueves, 8. Primer día:

Discurso del ministro de Justicia. Planteamiento de la cuestión. Sin ser ministro de Justicia podía haberla planteado Fernando de los Ríos por varios títulos. Profesor de Derecho Político, Espíritu religioso, «hijo de los erasmistas españoles». Ecuánime. En política, socialista. En hábitos mentales, intelectual. Ante todo y sobre todo, hombre de conciencia. Y no lo olvidemos: estuvo en la cárcel. Hizo digna de ser elegida entre toda la Cámara, por consiguiente, para lanzar el balón en esta lucha abierta. Afirmaciones: Procede separar la Iglesia del Estado. «Debe eliminarse la actitud concordataria». «España necesita definir unilateralmente la posición jurídica de la Iglesia». Nada de patronato. Nada de regium exequátor. Régimen común de libertad y de vigilancia. Respecto a las órdenes religiosas ya no vemos afirmaciones categóricas. Hay muchas congregaciones. No todas son lo mismo. He aquí el ejemplo de Francia. He aquí el fracaso de Bismarck, que acabó yendo a Canossa. Pero hay que resolver. Tenemos nuestro Ulster, nuestro enclave religioso vasco-navarro; pero si queremos aplazar la cuestión para una ley especial de Congregaciones hay que dejar sentadas las bases en la Constitución, limitándolas en cuanto al número a la capacidad y a la actividad. Estas son las líneas generales. Así queda situa-

da la gran cuestión. Y una conmovedora apelación final a la concordia: —«Hemos, desgraciadamente, carecido de nuestro edicto de Nantes, de nuestro edicto de paz religiosa. Siempre es hora.»—Suprimo el torpedeo de una fórmula transaccional que por adelantarse fué mal prejuzgada: la Iglesia, corporación de Derecho público. Así como el triunfo parlamentario merecido y ruidoso de Fernando de los Ríos.

Viernes, 9. Segundo día

Posición extremista. Alvaro de Albornoz—tras un buen discurso positivista, siglo XIX, del catalán Humberto Torres—sale del banco azul para sostener el criterio de toda su vida, el de la oposición, el de la propaganda electoral, el de la Revolución. Hay que separar la Iglesia del Estado. Hay que expulsar o disolver las órdenes religiosas. ¡Acabemos de una vez la contienda histórica! Nada de transacción. Una Constitución no es una transacción entre partidos. La gran calamidad de nuestro siglo XIX fué el abrazo de Vergara. Y casi tanto como ese, el pacto de El Pardo. «Si esos hombres—los vasconavarros, los agrarios—los ultraderechistas creen que pueden ha-

es lo moral, eso es lo fecundo. El sello de nuestra Constitución y de nuestra República no puede ser otra cosa». Para sostener el clero desalojado del Presupuesto, repártanse bien las obviaciones, beneficios y rentas de la Iglesia. ¡Nada de fórmulas con las Ordenes Monásticas que no son asociaciones! Jesuitas, dominicos... Todos tienen que salir. No hay que referirse a las monjas de la Beneficencia. Tal es el deber, la consecuencia lógica de la Revolución. El debate quedó este día, a pesar de las intervenciones católicas, visiblemente inclinado en favor del dictamen, es decir de la solución revolucionaria.

Sábado, 10. Tercer día

El discurso más [difícil en toda la vida de Alcalá Zamora. El discurso que parecía imposible y que sin embargo salió limpio, sin una protesta, sin una rozadura. ¿Fórmulas? Ninguna. Leal y noblemente la defensa plena, sin condiciones, del clero y de las Ordenes religiosas. Sólo la separación de la Iglesia y el Estado, por conveniencia mútua. Si se habla de la Revolución, también él ha hecho la Revolución. Fué a la cárcel. Convocó a sus amigos para las elecciones y los alió, con sus ideas y sentimientos, a la causa de la República. Si se habla de obligaciones y de consecuencias lógicas, Alcalá Zamora dirá que la República es de todos, y no puede suscribir una Constitución parcial, que prescindiría de media España. Si las Cortes votan el dictamen, seguirá al frente del Gobierno mientras sea preciso, pero cumplido su deber, saldrá para dirigir las fuerzas que emprendan, civilmente, políticamente la reconquista de la Constitución. La simpatía y el respeto que merecen no sólo su persona sino también su conducta leal, influyen decisivamente en su favor. Pero ¿influyen decisivamente en contra del dictamen? Eso nos lo dirá el final de la semana grande.

Luis Bello

Montemayor

Intereses locales

Ha terminado la pavimentación de las calles Plaza, Cruz Verde; Porticuelo y Membrilla, en una longitud total de 498 metros. En estas obras, cuyo presupuesto de ejecución asciende a poco más de cinco mil pesetas, se ha invertido en jornales más del ochenta por ciento, dándose ocupación a los obreros más necesitados sin cacique-rías ni compadrazgos, en los que se distinguió la anterior situación.

Los municipales que fueron apabullados el 12 de Abril pavimentaron la calle de Fermín Galán, invirtiendo más de cuatro mil pesetas en unos 200 metros de obra y gastando cerca de tres mil que existían consignadas en presupuesto para pago de la anualidad en curso a la Hacienda, cuya irregularidad motivó la amenaza de apremio y embargo al municipio que la Corporación actual evitó, teniendo que abonar la deuda en varios plazos.

Para satisfacción del vecindario, el Ayuntamiento actual debería publicar las cifras globales de unas y otras obras y los jornales invertidos en cada una de ellas. Así el pueblo, al comparar los datos advertiría la diferencia de criterio en la administración de los intereses de la población.

Contratiempo

A título de rumor recogemos la noticia que circula con insistencia de que una de las labores de la localidad ha sido traspasada a una colonia inglesa.

Lamentáramos muy de veras que llegase a confirmarse el rumor, porque en dicha labor se ocupaban algunos—aunque pocos—braceros de esta población que habían de quedar sin acomodo.

Muy lamentable

En una de las escuelas públicas de esta localidad se ha repartido entre los alumnos una hoja en la que se obliga a los padres de éstos a suscribir la solicitud de que se les enseñe a sus hijos doctrina cristiana. Sabemos que muchas han sido devueltas con declaración negativa y que en otras se ha suscrito la afirmación de que se abstienen en absoluto de hacer manifestación alguna en el sentido que se les reclama.

Llamamos la atención de quien corresponda, a fin de que se eviten estas oficiosidades que suponen una coacción verdaderamente intolerable en las actuales circunstancias.

Corresponsal

Iznájar

Atropellos republicanos

La administración, orden, desinterés y justicia en esta villa, no están mal, si nos llamamos; pero llegan momentos de desesperación y por necesidad tiene uno que lamentarse, manifestando desde las columnas de POLITICA, que es la que con más desinterés escucha nuestras quejas justas. Si la forma de aplicar las nuevas reglas de Gobierno son éstas, reniego de ellas.

La República, sabemos todos, es orden, justicia, democracia, libertad y amor. Si así es, si pretendemos suavizando asperezas, buscar nuestra redención y salvar a España, ¿por qué se cometen injusticias y se realizan atropellos injustificados, como los de querer privar de los alimentos de primera necesidad a varias familias de empleados honrados que carecen de salud y bienes de fortuna, por llevar 20 y 25 años de oficiales y empleados en este Ayuntamiento?

Han transitado por estas casas consistoriales un sin número de situaciones monárquicas y dictatoriales, apiándose todos de ellos por sus numerosas familias y cuando creían encontrar más consuelo a sus males, porque unos tienen ideas demócratas y otros

corresponden a la U. G. T., son miserablemente lanzados a la calle, formando a algunos de ellos su correspondiente expediente fundados en argumentaciones que carecen de ese valor material y moral, que requiere la conciencia republicana en casos semejantes.

¿Cómo puede formarse expedientes que no se sujeten a lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento general de 23 de Agosto de 1924 y el 33 del Reglamento provisional de 14 de Mayo de 1928; no resolviéndose en el plazo de dos meses; informando en el mismo el instructor, en lugar de hacerlo el secretario de la Corporación municipal, como jefe de los funcionarios?

Repetido Reglamento autoriza a los secretarios para destituir o suspender, no habiéndolo verificado en este caso.

Que no votando las dos terceras partes de los concejales, toman en firme el trascendental acuerdo de destituir.

¿Ignoran los señores de la Corporación, que en su mayoría son hermanos y parientes cercanos de los interinos y en casos como este, los impugna el Reglamento para prevenir y evitar la probada arbitrariedad que nos ocupa?

Si es cierto que aman la libertad y la justicia, ¿quieren tranquilos arrebatando el pan a padres de familias con nueve hijos y otros con menos; un guardia nocturno que le dió posesión la Junta clasificadora de destinos públicos y un pobre anciano con 70 años, que jamás hizo otra faena que ser empleado y portero del Ayuntamiento? Creo que no.

Esto me mueve en este momento a ocuparme de caso tan digno de lamentar y siempre manifestaré que el republicano que de tal forma obre, no se le debieran confiar cargos representativos en estos pueblos, no tan sólo por el mal que producen sus instintos, sino porque además denigran una institución que tantos sacrificios costó a la humanidad: ¡la República!

No aclaremos más por hoy, conocemos el personal interino, que debiera continuar en el colegio hasta reunir condiciones para desempeñar estos cargos, no teniendo que aplicarles sustitutos como los tienen algunos de ellos.—Un Socialista.

Rogamos a nuestros corresponsales y colaboradores de los pueblos, que nos trasladen sus originales escritos con claridad, pues muchos son ilegibles y nos vemos obligados a no poder publicarlos. Asimismo nos es imposible mantener correspondencia sobre ellos.

ANUNCIANTES:

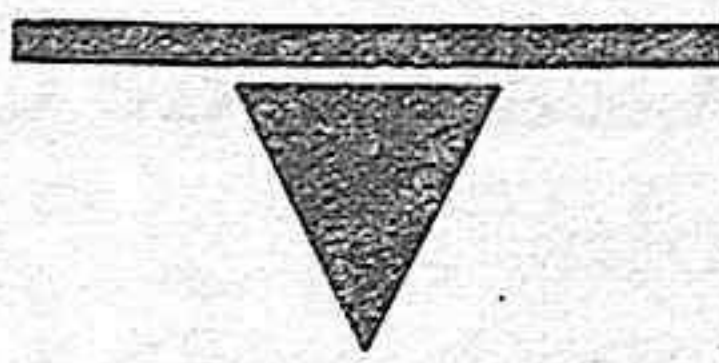
POLITICA lo encontraréis siempre en manos de los lectores cordobeses. En cafés, bares, casinos, etc., sólo se lee POLITICA. Si queréis que se incremente vuestra venta, anunciense en POLITICA.

Prensa sin capachos

Resultados seguros y probados. Se vende la patente por no poderla explotar. Razón en esta Administración.

LOS PUEBLOS

Sensacional



Café exprés, con copa de coñac, "Machaco", crema, cacao, naranja o pimermín, a

0'50

Hasta las once de la mañana, café con tostada, a

0'60

12 vermouth con tapa a 20 céntimos

CERVEZA MAHOU

Gran Bar

Plaza de la República

Adamuz

Los caciques antiguos se han apoderado de montes comunales

En este pueblo existen montes comunales que por medio de la influencia caciquil han ido pasando a manos de los grandes terratenientes de este pueblo, como en otros de España.

En el año 1873 sostuvo este Ayuntamiento un pleito sobre dichos terrenos comunales en contra del Estado y el Tribunal Supremo falló a favor del Municipio, a quien pasó legalmente su propiedad.

Con posterioridad se han vendido parcelas de dicha propiedad, contra toda ley y según la conveniencia de los caciques.

El señor Osorio y Gallardo fué nombrado defensor del litigio que este Municipio interpuso contra tales expropiaciones, y el cual prometió que para Junio pasado se resolvería el pleito, pero aún no hay noticias de que el asunto haya sido terminado.

Como este negocio, que interesa al pueblo entero y que resuelve su crisis, está pendiente de la máquina burocrática, es necesario que los diputados se interesen en hacerlo marchar, con lo que harían un gran beneficio.

Igual caso ha ocurrido con el pueblo de Oropesa, al que ya se le han devuelto sus montes comunales que le arrebataron en 1632.

Don Diego Pagarán, ingeniero, hizo unos deslindes en tiempo de la dictadura, pero tal medida fué arbitraria, porque dependían los terrenos de concejales, que naturalmente, se cuidaron de que no se les perjudicara. En el ministerio de Justicia obran las actas de este asunto de los terrenos comunales de Adamuz, que los diputados deben aprovechar para hacer un gran bien a este pueblo.—Agustín Muñoz, Juan J. Ayllón.

Cabra

El Retiro Obrero

Por fin hemos visto en nuestra ciudad cómo es una realidad el Retiro Obrero en España.

El jueves, día 8, a las seis de la tarde, se hizo entrega a varios ancianos obreros por el delegado del Retiro Obrero, señor Molina Olives, de 400 pesetas a cada uno.

El acto se celebró en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, con asistencia del alcalde don Rafael Leña, juez de primera instancia señor Docavo, capitán de la Guardia civil señor Argelés, diputado provincial señor Rojas, presidente del Círculo de la Amistad señor Leña Cuevas, y comisiones de los Centros Agrupación Socialista, sociedad obrera «La Fraternidad», Juventud Republicana Radical-Socialista, Unión Panificadora Egabrense y Juventud Socialista, a la cabeza de las cuales figuraban sus respectivos presidentes.

El alcalde, señor Leña, hizo uso de la palabra ensalzando la labor del señor Molina Olives, diciendo que gracias a su actividad y cariño por los asuntos sociales, había conseguido en pocos meses encauzar al proletariado de Cabra por el camino de estas leyes que tanto le protegen, entonando, como final, un canto a la República libre que ha venido a colocar a los trabajadores en el sitio que les corresponde. Fué muy ovacionado.

A continuación usó de la palabra el delegado del Retiro Obrero, señor Molina Olives, el que en breves palabras hizo ver los beneficios que reporta el Régimen de Seguros a los obreros españoles.

Hablando del subsidio maternal, dijo haber pagado en el mes de Agosto en nuestra ciudad a 140 madres obre-

ras, importando la cantidad repartida 7.000 pesetas.

Enumeró las dificultades con que tropieza, por no quererse convencer los elementos patronales de lo humanitaria que es la ley de Régimen de Seguros, censurando el proceder de la mayoría de estos patronos que no quieren darse cuenta, porque así conviene a sus intereses, de que no pagando las cuotas que corresponden a sus obreros, los condenan a que cuando lleguen a viejos tengan que mendigar un pedazo de pan.

Exhortó al alcalde a que le ayude a propagar y hacer cumplir estas leyes tan humanitarias, terminando dando gracias al alcalde y autoridades que habían asistido al acto, como asimismo a todos los elementos representativos de la ciudad de Cabra que estaban presentes.

Una ovación cerrada apagó sus últimas palabras.

Seguidamente procedió el señor Molina al pago de las 400 pesetas a cada anciano, los que recibían los billetes de Banco con lágrimas en los ojos.

El acto resultó hermoso y emocionante, haciéndose entre el público los mejores comentarios sobre estas leyes que tanto benefician a los que trabajan.—Viñas.

Los Blázquez

Un caso digno de comentarlo

En este pueblo siguen las mismas costumbres del antiguo manejo caciquil del municipio, pues aunque son muchas las cosas que hay que decir, publico esta pequeña, dejando para otro día las más interesantes.

El domingo pasado, día cuatro del actual mes, procedió el señor alcalde al desagüe y limpieza de la fuente que en ésta hay para el abastecimiento público de esta localidad.

Lo cierto es que para limpieza de esta fuente tiene dicho Ayuntamiento en su capítulo presupuestado veinte y cinco pesetas que por costumbre se viene haciendo esta limpieza una vez al año, y así lo ha hecho este modesto alcalde que pertenece al partido republicano autónomo de esta localidad; pero lo curioso del caso hay que fijarse bien, este selecto alcalde comprometió a dos obreros para que entrasen en dicha fuente a hacer su limpieza ofreciéndoles cinco pesetas a cada uno de jornal, y cuando se presentaron al trabajo, suspendió a uno de los dos, y ofreciéndole al otro seis pesetas en vez de cinco, y que las cuatro restantes las gastaría en vino para todo el que fuera a sacar agua y sólo pagar el que entrara abajo a hacer la limpieza y sucedió a última hora que por falta de no entrar el obrero suspendido no se hizo la limpieza completa.

Por tanto censuramos de esta mala interpretación del señor alcalde, que para convidar al personal que interviene en el desagüe dejó de pagar un jornal que con su trabajo hubiese bastado para que la limpieza se hubiera hecho completa, pero lo esencial es que como falta le hacía al obrero, Feliciano Gómez quien entró en la fuente, igual falta le hacía al obrero Santiago Cabeza, que con cinco hijos que tiene, todos pequeños y al amparo del jornal que les gana su padre, no era de unanimidad suprimirle dicho jornal, y más llevando éste una semana parado como los demás obreros de este pueblo, todos con los brazos cruzados sin trabajo.

Mas las cuatro pesetas que destinó para gastarlas en vino sólo gastó una peseta cuarenta céntimos de dos litros de vino a 70 céntimos cada uno, en el establecimiento de Inocencio Triviño, así es que desconocemos el paradero de las dos pesetas sesenta céntimos que formaban parte del jornal que le pertenecía al obrero antes dicho, Cabeza.

Lo mismo reflejamos las quince pesetas restantes que estarán guardadas en su capítulo para que no se pierdan.

Corresponsal

La sangrienta riña de ayer tarde

Ampliando datos de la riña sangrienta de ayer tarde en la que resultó un obrero de la Electro Mecánica gravísimamente herido, nos hemos informado de que los protagonistas, agresor Antonio Barea Díaz, de 21 años, y Angel Domínguez Romero, de 31, obreros ambos del mismo taller de la Electro Mecánica, habían tenido discusiones continuas por competencias de trabajo que el día anterior al suceso dió lugar a que llegaran a las manos en la misma fábrica, cortando la discusión el temor de ser despedidos.

Ayer el herido esperó al Barea, ocurriendo el hecho como hemos relatado en nuestra edición anterior, y que ampliado en las declaraciones del agresor, parece que éste obró en defensa propia.

El herido fué trasladado al Hospital de Agudos, donde fué rápidamente operado por el médico de guardia don José Garrido y practicante señor Pino.

Presenta una herida en el vientre que secciona el peritoneo, con una extensión de seis centímetros.

De no sobrevenir una infección, que sería mortal, los médicos esperan salvar al herido.

Una suscripción para los damnificados en el incendio de los chozos

Don Manuel Zaragoza ha abierto una suscripción para socorrer a los perjudicados por el incendio de los chozos de Pedroches, que han quedado en la miseria en número de 75 personas.

Dicho señor ha encabezado dicha suscripción, cuyo hecho está siendo muy elogiado.

Los donativos para tan humanitario fin pueden ser entregados en la Administración de Loterías número 1, calle R. Marín (Espartería).

Militares

Patrullas

Anoche hicieron servicio de patrullas, mandadas por oficiales, el regimiento de caballería de Sagunto, recorriendo las rondas y lugares marcados por la superioridad,

Pantalla local

Caída grave

En la Casa de Socorro de la calle Góngora ha ingresado Enrique Camacho López, de 10 años, que sufrió una caída en el cortijo de la Albaida, produciéndose la fractura del antebrazo derecho. Pronóstico reservado.

Pasó a su domicilio.

Atropello

Miguel Díaz García, de 24 años, que vive en Bailén, 10, fué atropellado por una bicicleta que conducía Francisco Tirado García, de 22 años, que habita en Julio Burell, 5, y que le produjo lesiones leves.

Comen y no pagan

Domingo Delgado Barroso, de 19 años; Manuel González Lora, de 19 años; Antonio Valle Prieto, de 18, y Manuel Cortés González, de 16, han sido detenidos porque se presentaron en la casa de comidas de San Salvador, 30, y consumieron comida por valor de 2'50 en total. Todos son de Sevilla.

Denunciado

Ha sido denunciado Manuel Sánchez Gallego, que vive en la Corredera, 18, por insultar a Josefa Cantillo Valero, que vive en el número 20 de la referida plaza.

Para el señor Gobernador civil

Excesos

Nos visita una nutrida comisión de obreros de San Sebastián de los Ballesteros, los cuales nos cuenta el nuevo procedimiento que pone en práctica la Guardia civil de aquel puesto para hacerle la vida imposible al presidente del Centro Obrero y otros directivos, los cuales no se han salido jamás de la ley.

El procedimiento ha sido hacerles la ficha con huellas digitales y obligarles a presentarse al cuartel cada vez que se les antoje, sin más explicaciones.

Estos procedimientos merecen la enérgica intervención del gobernador.

De la provincia

NUEVA CARTEYA

Robo

La Guardia civil de este puesto envía atestado por robo en el cortijo «Hormigos Bajos», propiedad de Antonio Pérez Serrano.

CASTRO DEL RIO

Sobreseída

La causa seguida contra el vecino de ésta Toribio Ramírez de Dios ha sido sobreseída.

BENAMEJÍ

Robo

Del puente en reparación en el trozo de la Cuesta del Espino a Málaga han sido robados materiales y otros enseres, desconociéndose los autores.

Vida social

Reuniones

Esta tarde, a las seis, tiene reunión en la Casa del Pueblo la Sociedad de Obreros Pintores.

—Mañana, a las nueve y media de la noche, en el mismo domicilio social se reúnen los obreros carpinteros.

Comisión

Una comisión de San Sebastián de los Ballesteros ha venido a visitar al gobernador para exponerle la situación de aquellas organizaciones obreras, cuyos directivos son molestados sin causa justificada por la Guardia civil de aquel puesto.

Reorganización

La Oficina de Reclamaciones y Propaganda de la Casa del Pueblo ha destacado a Montoro un afiliado para la reorganización de la contabilidad de aquel Centro Obrero.

Gobierno Civil

El gobernador ha dimitido

El señor Valera Valverde, al conocer la sustitución del señor Maura en el Ministerio de la Gobernación, envió su dimisión al nuevo ministro por si estimaba reemplazarle.

Poco después el gobernador recibió un telegrama del señor Casares Quiroga rogándole que por patriotismo quedara al frente del Gobierno civil de la provincia, por estar muy satisfecho de su gestión.

También recibió otro telegrama de Maura, despidiéndose y agradeciendo la colaboración que se le había prestado en todo momento y al propio tiempo rogándole continuase al frente del Gobierno, pues el nuevo ministro estaba identificado con su gestión.

Más tarde el señor Maura conferencio con él por teléfono, rogándole no insistiera en su dimisión.

El gobernador está dispuesto a continuar sirviendo a la República, pero estima indispensable contar con idéntica asistencia que con Maura, así co-

mo recibir los cuatro millones de pesetas aprobados por el Parlamento para resolver la crisis obrera en la provincia, cuya situación es de verdadera angustia.

Maura dijo al gobernador que el nuevo ministro haría el inmediato envío de ese crédito y que él desde su escaño lo apoyaría.

Nuestra impresión es que el Gobierno no aceptará la dimisión al señor Valera Valverde.

La huelga de los ferroviarios andaluces

Anunciada para pasado mañana la huelga general de los ferroviarios andaluces, el gobernador anunció que reforzará la vigilancia en puentes y líneas, teniendo orden la Guardia civil de disparar sin previo aviso sobre todos los que intenten realizar actos de sabotaje.

Escuela Superior de Veterinaria de Córdoba

AVISO

El Ilmo. Sr. Director general de Ganadería e Industrias pecuarias, en telegrama fecha 10 del actual, dice lo siguiente: «El curso para los años primero y segundo no podrá comenzar hasta 1.º de Noviembre próximo.»

Lo que se hace público por medio del presente, para conocimiento de los interesados.

Córdoba 13 de Octubre de 1931.—El Director, Rafael Castejón. (Rubricado).

CONCURSO INFANTIL



Lindas parejas que obtuvieron premio en el concurso infantil celebrado en la Electro Mecánica

Foto. Santos.—Fotog. Casares.

DE TEATRO

El estreno de anoche en el Duque de Rivas

Anoche fué estrenada por las huertes de Amalia Isaura, la comedia en tres actos, prosa de Pedro Muñoz Seca y Pérez Fernández titulada «Mi padre».

La comedia pertenece a la segunda época de Muñoz Seca, es decir, a su teatro cómico-grotesco en que el chiste pierde el depurado gusto del autor de «La Venganza de Don Mendo».

«Mi padre» comienza con un primer acto de buen estilo para caer después en el astracán y en las escenas forzadas.

El numeroso público que ocupaba la sala del Duque vió de buena gana las inverosímiles situaciones cómicas. La Isaura, «marquesa» muy «sangre azul».

Carolina Fernández, un éxito personalísimo, sosteniendo la integridad de su doble.

Martínez y Carmona, cómicos insuperables.

En total, un éxito para Amalia Isaura y su compañía.

Un escrito de los opositores del Magisterio

Al ministro de Instrucción Pública

La comisión de los supervivientes de las desastrosas oposiciones del 28, de la provincia de Córdoba, después de haber aprobado los ejercicios que se nos exigían, como prueba para ingresar en el Magisterio Nacional, tienen el honor de dirigirse a V. E. y con el mayor respeto y consideración manifestarle: Que el dificultoso problema planteado por las autoridades que dispusieron la convocatoria de oposiciones de ingreso Magisterio Nacional correspondiente al año 1928 absorbió la atención de las demás autoridades que desfilaron por el Ministerio de Instrucción Pública, no siéndole posible a éstas hacer otra cosa que embrollar y bastardear las leyes por las que aquella se regía.

Vino el señor Gascón y Marín, hombre justo y equitativo, que inspirándose en las verdaderas fuentes de la ley, dió una disposición por cuya virtud todo el que se considerara apto, sufriendo previamente el examen de los ejercicios mal calificados en Madrid, ingresaría inmediatamente en el escalafón.

Pero esta disposición tan legal como oportuna fué anulada por las autoridades de la República, cosa que nos satisfizo grandemente, por las promesas reparadoras que según nos di-

jeron iban a llevarse a cabo, como lo prueban las manifestaciones hechas por V. E. en el periódico «A B C» en Julio pasado, que decían así: «He recibido una comisión de opositores del Magisterio del año 1928, y como conozco el proceso de esas oposiciones, os digo que hagáis una instancia, que resolveré en justicia».

Otra en 13 de Agosto en la que al ser interrogado en el Congreso, por el diputado don Basilio Alvarez, pidiendo ampliara las plazas para los cuatro mil maestros que quedaban sin colocar en mencionadas oposiciones, el señor Domingo dijo: «Que aunque fuesen sólo mil las plazas a cubrir en el Cursillo, si los maestros y maestras daban pruebas de competencia, se ampliaría este número hasta donde hiciera falta, ya que son veintisiete mil las escuelas creadas». Estas son las palabras del señor Domingo.

Hasta ahora nada se ha efectuado con relación a nosotros que no haya llevado manifiestamente en sí un irreparable atropello indigno de un régimen que dice llamarse demócrata, fraternal y justiciero.

Tal es la disposición dada por V. E. mediante la cual se nos ha sometido a realizar los cursillos de capacitación profesional a que hace referencia el Decreto de 24 de Julio último y que hemos celebrado y aprobado; pues en ellos se nos concede un número tan limitado de plazas que fatalmente quedamos sin colocar la mayor parte de los actuantes, aunque hemos demostrado capacidad y competencia. ¿Dónde está la reparación? ¿Pretenden las autoridades del nuevo régimen hundirnos para siempre en la miseria?

¿Es que ya no es hora de darnos lo prometido?

¿No hemos demostrado ya más capacidad y derecho que los de las listas supletorias?

¡Vaya una justicia!

Nosotros aconsejamos humildemente a los señores ministro de Instrucción Pública y director general de Primera Enseñanza, que dispongan la limitación de plazas, pues de no hacerlo, serían desastrosas las consecuencias que podrían derivarse de la situación angustiosa por que atraviesan estos oprimidos por la injusticia, toda vez que la reforma llevada a cabo en los estudios del Magisterio agravan y complican el asunto.

No dudando se nos concederá esta petición, que consideramos justa, pedimos se conserven su vida muchos años para bien y prosperidad de la República.

Córdoba, 14 Octubre 1931.—La Comisión.

La presión del agua potable

En todo el sector comprendido entre Puerta del Rincón y calle San Pablo, se siente ya hace algún tiempo la absoluta falta de agua en los pisos superiores por falta de presión necesaria en las instalaciones de la Empresa de Aguas Potables.

Este gran número de abonados que pagan religiosamente para obtener agua en sus domicilios, tienen que soportar el abuso de una Empresa monopolizadora, contra la cual se estrella toda clase de gestiones y derechos.

Las autoridades deben intervenir enérgicamente en esta cuestión, obligando a dicha Empresa a cumplir sus compromisos.

De Enseñanza

Las oposiciones en los cursillos de maestros

En las oposiciones celebradas en la Escuela Normal para cubrir plazas de Maestros Nacionales, han sido aprobadas las doce siguientes maestras, con plaza:

- Doña Francisca Higuera Fernández.
- Doña María Carrera Dorado.
- Doña Consolación Molero Amar.
- Doña Presentación Pizarro Sánchez.
- Doña Ana J. Mazuelas Aljama.
- Doña María Pilar Carrero Dorado.
- Doña Emila Gahete Cano.
- Doña Julia de la Peña Burbudo.
- Doña María Liendones Reyes.
- Doña María Concepción Moneró Breña.

- Doña Fernanda Orozco González.
- Doña Rosario Raigón López.

Y las siguientes ocho plazas para maestros:

- Don José Coraola Morales.
- Don Francisco Canela Solís.
- Don Francisco Calvo Briones.
- Don Justiniano Luis Verdejo.
- Don Alfonso Madueño Madueño.
- Don Francisco Reyes Moreno.
- Don Miguel Blanco Cuenca.
- Don Pedro Sanz Escribano.

INFORMACIONES

Consejo de ministros. El Gobierno se informa de ciertas maniobras de la Gobernación.-Se nombrarán tres o cuatro ministros sin cartera

Edición de la noche

Madrid

Consejo de ministros

Madrid, 2'30 t.—A las once de la mañana empezaron a llegar a la Presidencia los ministros para celebrar Consejo. El primero en entrar fué el señor Martínez Barrios, el cual dijo que suponía que el Consejo tendría carácter político. El, por su parte, sólo llevaba unos cuantos expedientes de trámite.

El señor Largo Caballero llegó después.

—Sólo traigo—dijo—varios proyectos de decreto, que de ser aprobados, presentaré a las Cortes.

—¿Interesantes?

—Uno sí. Trata de disponer el reintegro de todos los funcionarios que la Dictadura dejó cesantes, los cuales se reintegrarán a sus funciones con los derechos que según sus respectivos escalafones les correspondan.

A la salida del Consejo, dice el señor De los Ríos que el Gobierno ha sido informado de ciertas maniobras y el ministro de la Gobernación instruido para obrar con energía

Madrid, 2'30 t.—A las dos menos cuarto salieron juntos del Consejo los señores ministro de la Gobernación y Giralta.

El señor Casares Quiroga manifestó a los periodistas que iban al ministerio de Marina para que se posesionase de la cartera el señor Giralta, de cuyos talentos esperaba mucho.

Poco después salió don Fernando de los Ríos, quien habló con los periodistas del Consejo.

—Se ha tratado en él, principalmente, de adaptar el artículo 24 de la Constitución, recientemente aprobado, al presupuesto de Culto y Clero. Después de deliberar hemos hallado la fórmula.

Asimismo hemos hablado extensamente de la instrucción general del país, social y política, quedando informado el Gobierno de que existen elementos que, intentando aprovechar lo que ellos estiman una fisura, con motivo de la crisis, piensan crear dificultades.

El ministro de la Gobernación ha sido convenientemente instruido y ya ha dado órdenes concretas para mantener, en todo caso, el orden con la debida energía.

Los periodistas no lograron saber nada más.

El ministro de la Gobernación trabaja silencioso, como debajo del mar

Madrid, 2'30 t.—El señor Casares Quiroga, al llegar a la Presidencia, encontró en las escaleras al general Luque, quien lo felicitó, diciéndole: —Ahora tendrá usted más trabajo que en Marina.

—No lo crea usted, mi general. También se trabajaba en Marina mucho. Ahora que el trabajo lo hacía muy llevadero la simpatía de aquel departamento, donde la labor era silenciosa y tranquila, como si se realizara debajo del mar. También proyectaré trabajar aquí de la misma manera. Ya estoy acostumbrado.

Declaraciones del señor Lerroux. «La crisis ha sido difusa, sin precedentes»

Madrid, 2'30 t.—El señor Lerroux, como de costumbre, salió antes de que el Consejo terminara.

Dijo a los periodistas que había abandonado el Consejo porque tenía que asistir a una fiesta de familia.

Le preguntaron el carácter del Consejo de ministros y don Alejandro dijo: —Ha sido más bien una toma de posesión y un cambio de impresiones. De lo tratado, lo principal ha sido la adaptación del artículo 24, reciente-

mente aprobado, al presupuesto de Culto y Clero.

—¿Habrá declaración ministerial?—le preguntó otro periodista.

—No lo creo, porque la crisis se ha desarrollado a la vista de todo el

Nota oficiosa del Consejo de ministros

Madrid, 5'30 t.—El ministro de Instrucción Pública facilitó a los periodistas la nota oficiosa del Consejo de ministros que dice:

«El Gobierno deliberó sobre el precepto relativo a la ley especial sobre Congregaciones religiosas, con arreglo al dictamen incluido en el artículo 24 de la Constitución.

Se estudió el problema de la enseñanza desarrollada por las Congregaciones, y estimándose que su suspensión brusca podía acarrear un conflicto de orden público, el Gobierno acordó que a la ley especial citada le corresponde llevar a la práctica la suspensión de dicha enseñanza.

Ahora bien, como no obstante este acuerdo pudieran algunas congregaciones suspender su labor pedagógica en el día, el Gobierno se incautará de los locales y materiales de las que así lo hicieran, para que la asistencia a los niños no se suspendiera.

El Gobierno estudió también la cuestión de orden público y acordó que el ministro de la Gobernación hi-

mundo, con una diafanidad y nitidez sin precedentes. Por lo demás, todos conocen el pensamiento del actual Gobierno.

El presidente y los periodistas

Madrid, 2'30 t.—Al llegar el señor Azaña a la Presidencia, fué rodeado por los periodistas.

El presidente dijo: —Ahora vengo de Guerra, de firmar, como de costumbre.

Le pidieron noticias los periodistas y el señor Azaña manifestó que carecía de ellas.

—No se preocupen ustedes, que cuando las haya me será muy grato informarles a ustedes.

La Feria de Muestras de Lyon

Madrid, 5'30 t.—A propuesta del ministerio de Economía, se ha acordado que España participe en la Feria de Muestras de Lyon.

El presupuesto de Culto y Clero

Madrid, 5'50 t.—En la nota oficiosa del Consejo de Ministros de hoy figura un apartado de Gracia y Justicia en que dice que el Gobierno estudió las líneas generales del acoplamiento del artículo 24 de la Constitución al Presupuesto de Culto y Clero.

Se convino en rebajar las cantidades destinadas al culto, por vacantes actualmente existentes.

También se acordó rebajar en el día el cincuenta por ciento de la dotación de las altas dignidades de la Iglesia.

Se acordó, asimismo, que el clero rural y bajo clero continúe percibiendo por ahora sus dotaciones, hasta que las Cortes acuerden la forma de llegarse a la anulación definitiva.

Una larga entrevista

Madrid, 5'30 t.—El ministro de la Gobernación ha celebrado una larga entrevista con el director general de Seguridad. Se estima que éste continuará en su puesto.

Nota oficiosa del Consejo de ministros

Madrid, 5'30 t.—El ministro de Instrucción Pública facilitó a los periodistas la nota oficiosa del Consejo de ministros que dice:

«El Gobierno deliberó sobre el precepto relativo a la ley especial sobre Congregaciones religiosas, con arreglo al dictamen incluido en el artículo 24 de la Constitución.

Se estudió el problema de la enseñanza desarrollada por las Congregaciones, y estimándose que su suspensión brusca podía acarrear un conflicto de orden público, el Gobierno acordó que a la ley especial citada le corresponde llevar a la práctica la suspensión de dicha enseñanza.

Ahora bien, como no obstante este acuerdo pudieran algunas congregaciones suspender su labor pedagógica en el día, el Gobierno se incautará de los locales y materiales de las que así lo hicieran, para que la asistencia a los niños no se suspendiera.

El Gobierno estudió también la cuestión de orden público y acordó que el ministro de la Gobernación hi-

Cómo acoge la opinión al nuevo Gobierno y juicios sobre la retirada del señor Alcalá Zamora

Madrid, 5'30 t.—El tema principal de las conversaciones en los pasillos del Parlamento y en las calles, es el nuevo Gobierno. En general las opiniones son optimistas. Se dice que en este Gobierno se ha afianzado la República, ya que sus componentes son más afines entre sí que cuando estaban los señores Alcalá Zamora y Maura.

La República ha tomado el rumbo radical que le era propio.

Se desmiente el falso rumor de que el señor Alcalá Zamora ha sido objeto de una maniobra y se censura que don Niceto no haya sido fiel al pacto de

los ministros de que el Gobierno, como tal Gobierno, no tendría opinión en la cuestión religiosa ni en ninguna otra parlamentaria, aunque los ministros particularmente opinaran según sus criterios y doctrinas.

Este criterio, sustentado principalmente por el señor Alcalá Zamora, hizo que retiraran sus dimisiones los señores Albornoz y Prieto. Por eso se conceptúa que ha faltado D. Niceto al pacto, provocando la crisis, contrariamente porque las Cortes se haya pronunciado de manera distinta a su particular opinión en materia religiosa.

Es posible que se nombren tres o cuatro ministros sin cartera

Madrid, 5'30 t.—Por los pasillos del Congreso ha circulado la idea, que parece emanada de don José Ortega y Gasest, de que se nombren tres o cuatro ministros sin cartera, los cuales sean los encargados de llevar el peso del debate parlamentario, pues como la labor de las Cortes requiere cuatro

o cinco horas diarias, los ministros tienen que abandonar durante este tiempo las atenciones urgentes e ineludibles de sus departamentos.

Parece que esta idea ha sido bien acogida por varios líderes socialistas y que será llevada al salón de sesiones.

El señor Azaña no se ha sorprendido con su elevación a la jefatura del Gobierno

Madrid, 5'30 t.—Los periodistas hablaron brevemente con el señor Azaña en su despacho de la Presidencia.

Le preguntaron su programa y dijo: —Constitución cuanto antes.

—¿Seguirá el mismo plan constitucional que hasta aquí?

—Seguramente. Pero ello no es de mi competencia, ni de la del Gobierno. Son las Cortes las que tienen que acordar lo que han de hacer.

—¿Y del orden público?

—Mantenerlo. No tengo otro plan.

—¿Que impresión le ha producido su ascenso a la Presidencia del Consejo?

—Si les digo la verdad, ninguna. No ha habido desorden en mis ideas.

—¿Es más tranquila esta presidencia de la del Ateneo?

—Ahora sí, desde luego. Aquello se va desnaturalizando.

—¿Le fué ofrecida al señor Lerroux la presidencia del Gobierno?

—Sí, pero se adelantó el señor Lerroux a rechazarla por no creer procedente aceptarla. En realidad, desde la reunión en casa del señor Prieto sabía yo que me tocaba venir aquí.

—¿Hay algo de altos cargos?

—Nada. Todavía nada.

—Y de su viaje a Marruecos, ¿qué me dice?

—Que por ahora se ha aguado.

Terminado este diálogo el señor Azaña despidióse amablemente de los periodistas.

El ministro de la Gobernación

Madrid, 5'30 t.—El ministro de la Gobernación dijo a los periodistas que no pasaba nada de particular.

—¿Y de altos cargos?

—No hay nada. Acabo de tomar tierra y estoy enterándome de las cosas de aquí.

Extranjero

La respuesta del Gobierno chino a la nota del Japón

Nankín, 15.—Se anuncia oficialmente en los círculos gubernamentales que hoy será publicada la respuesta del Gobierno chino a la nota remitida por el Japón.

El documento dice especialmente: «Primero.—La invasión de Mandchuria por las tropas japonesas viola los

acuerdos internacionales. El movimiento de tropas niponas constituye un acto de fuerza y éstas han cometido actos que raramente se registran ni en plena guerra.

Segundo.—Siendo los gobiernos de China y Japón miembros de la Sociedad de Naciones y habiendo firmado ambos el Pacto Kellogg, debe intentarse llegar a una solución amistosa del conflicto. Ahora bien: la Sociedad de Naciones ha fijado un plazo para la evacuación de Mandchuria por las tropas japonesas y el Japón se ha negado a operar dicha evacuación.

Tercero.—El Gobierno chino no ha opuesto una resistencia armada a la invasión japonesa y ha sofocado la efervescencia pública provocada por los actos de los japoneses. El Gobierno protege las vidas y bienes de los japoneses residentes en China y ha cumplido todo cuanto había prometido a la Sociedad de Naciones.

Anuncie en POLITICA

Obras y se instruye para obrar con energía al ministro de la Gobernación.—Juicios sobre la retirada del señor Alcalá Zamora

Cuarto.—Con arreglo a las instrucciones dadas por el Consejo de la Sociedad de Naciones, el Gobierno de China ha designado dos representantes especiales que se encargarán de dirigir la administración de los territorios ocupados una vez retiradas las tropas japonesas, pero el Gobierno japonés no ha ordenado la retirada de estas tropas, a pesar de las reiteradas promesas hechas por el Japón a la Sociedad de Naciones.

Quinto.—El Gobierno chino no tiene nada que ver con el boicot a las mercancías japonesas en China provocado por los actos inamistosos del Gobierno japonés. El Gobierno chino no puede obligar al público a comprar mercancías que no son de su agrado.

Sexto.—Mientras el Gobierno chino hace cuanto está en su mano para apaciguar los ánimos de la población china, los aviadores japoneses bombardean Chin Chew. Además de los actos provocados por el Japón, el Gobierno chino no puede ser responsable de una política japonesa mal orientada.

Finalmente, el Gobierno chino seguirá protegiendo, por todos los medios a su alcance, las vidas y los bienes de los japoneses residentes en China, pero si el Japón continúa haciendo de la guerra un instrumento político, a nadie podrán extrañar las consecuencias que de ello resulten.

Para evitar las huelgas los armadores alemanes ya no enviarán buques a Rusia

Hamburgo, 15.—Los armadores alemanes han decidido no enviar más buques a Rusia.

Esta decisión obedece al hecho de que recientemente numerosas tripulaciones se han declarado en huelga, mientras los barcos estaban en puertos de Rusia, lo que hace suponer que las huelgas eran fomentadas por elementos rusos.

Se presentan nada menos que 1.194 candidatos

Londres, 15.—Esta semana marca el principio de la campaña electoral. Como es costumbre en Inglaterra, la actividad que despliegan todos los partidos es extraordinaria.

Hasta ahora, el número de candidatos oficiales es el siguiente:

Conservadores, 504; Liberales nacionales, 31; Laboristas nacionales, 24; Laboristas, 482; Liberales fieles a Lloyd George, 119; Laboristas de Sir Oswald Mosley, 19; Comunistas, 18.

Pronto verá en las vitrinas del ya afamado sombrerero PADILLA CRESPO cosas sorprendentes.—Plaza de la República.

A nuestros suscriptores

Toda deficiencia que adviertan en el reparto del periódico deberán comunicarla a esta Administración, al objeto de que sea subsanada inmediatamente, o por nuestro teléfono número 2022. ■

Edición de la mañana

Madrid

Congreso

Sesión ordinaria

Se aprueba el artículo 25 que trata de las manifestaciones externas del culto

Madrid, 2 m.—A las cuatro y media abre la sesión Besteiro.

En el banco azul el jefe del Gobierno y casi todos los ministros.

Los escaños están casi vacíos y lo mismo las tribunas.

Los bancos de los agrarios y vasconavarros están desiertos.

Orden del día

Besteiro ruega nuevamente a las minorías designen un diputado para que forme parte de la comisión que ha de entender en el suplicatorio a Ramón Franco.

El debate constitucional

Jiménez Asúa habla de las modificaciones del dictamen aprobado por la comisión admitiendo parte del voto de Samper Villanueva al artículo 25.

Dicho artículo trata de las manifestaciones externas del culto, que en todo caso serán objeto de una autorización especial del Gobierno.

Clara Campoamor presenta una enmienda que es desechada.

Royo Villanova presenta otra que también se desecha.

Sigue la misma suerte otra de Del Río.

Tapia presenta otra enmienda en el sentido de que para ser católico no hace falta que conste en la Constitución puesto que se sobreentiende.

Queda aprobado el artículo 25.

Se pone a discusión el artículo 41, que trata de la familia

Se presenta un voto particular de Ruiz Funes.

Carrasco Formiguera dice que no puede presentarse nuevas enmiendas al dictamen.

Besteiro manifiesta que el reglamento de la Cámara no ha previsto este caso y dice que hay que consultarlo a los diputados.

Gomariz pide una ley regulando el divorcio, que se apruebe ante el Parlamento.

La comisión manifiesta que no puede resolver sobre este caso concreto. Gomariz dice que espera que la cuestión del divorcio se arregle.

Ossorio y Gallardo presenta un voto particular de Gil Robles, que está ausente, y lo defiende.

Pide vuelvan a la Cámara las minorías que se ausentaron y las censura porque no debieron retirarse. Al Parlamento se viene a luchar y a convencer, pero si no se convence, no debe nunca abandonarse el campo.

Se muestra disconforme con la so-

lución que se ha dado al problema religioso.

Besteiro manifiesta que tampoco a él le parece bien la actitud de cierto sector de la Cámara abandonándola.

Ossorio continúa en el uso de la palabra combatiendo el divorcio.

Clara Campoamor, por la comisión, rechaza el voto y dice que es necesario el divorcio, porque no pueden hacerse contratos para toda la vida.

Ossorio rectifica y protesta de los razonamientos para defender el divorcio.

Dirigiéndose a Clara Campoamor le dice: Su señoría no respeta el haber metido la soga en casa del ahorcado.

Ubi defende el amor libre como base del fundamento de la familia.

Dice que el ideal sería el establecimiento de un contrato verbal y temporal entre los cónyuges.

Castrillo ataca el divorcio y el amor libre y dice que deben fijarse normas que regulen estas importantes cuestiones familiares.

Samper rechaza el voto por la comisión.

Juarros presenta una enmienda sobre presentación de certificado médico prematrimonial.

Clara Campoamor, por la comisión, rectifica.

Queda rechazada la enmienda.

Sanchiz Barnús, por la minoría socialista, dice que ésta mantiene el antiguo dictamen de la comisión.

Dice que el divorcio debe concederse siempre a petición de la mujer o a requerimiento del marido y en este último caso por justa causa.

Defiende el divorcio y dice que es necesario que la felicidad de los cónyuges sea natural, que hombre y mujer todos los días procuren ganarse el cariño del otro.

Manifiesta que no deben producirse más causas que las que cierran el camino a la reacción biológica con desigualdad ante la legislación.

Pide que se admita el artículo tal y como está redactado.

Castrillo sostiene su criterio especial sobre la familia.

Advierte a Sanchiz Barnús que las teorías que ha expuesto no son el criterio marxista.

Galarza, por los radicales socialistas, pide que exista igualdad absoluta en la petición del divorcio.

Basilio Alvarez ruega a la presidencia que se suspenda el debate porque tiene una importancia extraordinaria y la Cámara está casi desierta.

Besteiro abunda en análogas manifestaciones de Basilio Alvarez y cree que debe suspenderse el debate.

Se refiere a la ausencia de casi todas las minorías y especialmente la radical.

Cordero, en nombre de los socialistas, accede a que se suspenda la discusión.

Yutz protesta de ello y dice que no debe suspenderse la sesión porque la mayoría de los diputados estén entregados al descanso.

Pérez Madrigal interviene y dice que no procede suspender la sesión.

Abad Conde, en nombre de los radicales, manifiesta que por su parte no existe inconveniente en que continúe el debate.

Maura dice que debe accederse a que se suspenda la sesión, coincidiendo con Basilio Alvarez en la importancia del asunto para debatirlo ante tan escaso número de diputados.

Besteiro accede. Lee el orden del día para la sesión de mañana y levanta la sesión a las diez en punto de la noche.

El jefe del Gobierno conferencia durante un cuarto de hora con el Nuncio

Madrid, 2 m.—Terminada la sesión del Congreso, el Nuncio estuvo conferenciando durante quince minutos con el señor Azaña.

A la salida Tedeschini manifestó que la visita había sido confidencial y de cortesía, no oficial, pues se trata de un antiguo amigo al que deseaba saludar.

Hablando de la cuestión religiosa dijo que la Iglesia puede ser herida pero nunca será hostil.

Después el Nuncio, dirigiéndose en tono muy amable a los periodistas, les deseó muchos éxitos para sus periódicos.

Los reporters correspondieron en igual tono, deseándole muchos aciertos en su difícil cargo diplomático.

Tedeschini se despidió de todos diciendo: Yo confío en Dios y en los hombres y serviré a España y a la Iglesia.

El señor Azaña, que salió poco después del despacho, dijo que la visita del Nuncio había sido protocolaria como decano del cuerpo diplomático.

Se ha rumoreado que el Nuncio abandonará a España

Madrid, 2 m.—Esta tarde circuló insistentemente el rumor de que el decano del Cuerpo diplomático y Nuncio monseñor Tedeschini, se proponía abandonar a España.

El rumor se acentuó aun más al conocerse la noticia de que el Nuncio había conferenciado con el Presidente y las palabras cordiales que había dirigido a los periodistas.

No obstante en la Secretaría de Estado se mostraban optimistas y no creían que el Nuncio hubiera recibido orden alguna de abandonar España.

Se designa Primado de la silla de Toledo al Arzobispo de Valladolid

Madrid, 2 m.—Ha sido designado Cardenal Primado de la silla de Toledo al actual Arzobispo de Valladolid doctor Gandasegui.

En este nombramiento no ha tenido

intervención alguna el Estado español.

Dicho cargo le fué ofrecido al Cardenal de Tarragona Vidal y Barraquer, pero lo renunció.

Es desmentida la marcha del Nuncio

Madrid, 4 m.—Por haber sido mal interpretadas unas frases del Nuncio cuando salió de su visita a Azaña se rumoreó que abandonaría España en breve plazo.

Oficialmente se ha desmentido el rumor que carece de fundamento.

Romanones opina sobre la cuestión religiosa

Madrid, 4 m.—Romanones ha manifestado que la redacción del artículo 24 es mucho más fuerte y más violento que en la enmienda.

Censuró la retirada de las minorías agrarias y vasco-navarra y dijo que en la política la táctica de retirarse es equivocada.

Manifestaciones de Besteiro

El señor Besteiro, al terminar la sesión del Congreso, habló con los periodistas, mostrándose optimista por la marcha de los debates.

Dijo que la jornada de hoy había sido de una gran altura de miras en la discusión y que las cuestiones sucesivas no levantarían las pasiones políticas.

Manifestó que tenía el deseo de respetar fielmente la semana parlamentaria y que esperaba que mañana quedase aprobado el artículo 41, pasándose a la discusión del 42.

Ligeros incidentes en la Puerta del Sol

Madrid, 4 m.—Esta noche se reprodujeron los incidentes en la Puerta del Sol por un grupo de comunistas que daban distintos gritos.

La guardia de asalto acudió, disolviendo los grupos, sin otros incidentes.

TOROS

En Zaragoza

Zaragoza, 4 m.—Se celebró la tercera corrida de feria, lidiando ganado de Miura Lalandá, Enrique Torres y Domingo Ortega.

Los tres espadas estuvieron fatal y el público los abroncó continuamente.

En Guadalajara

Se celebró la primera corrida de feria con ganado de Corral, por los diestros Fuentes Bejarano, Bienvenida y Jaime Noaín.

Los tres fueron muy aplaudidos.

Un rumor sobre la salida de Alcalá Zamora del Gobierno

Madrid, 4 m.—Esta tarde se rumoreó en los pasillos del Congreso que una de las causas que habían motivado la dimisión de Alcalá Zamora era el compromiso adquirido con Roma sobre la cuestión religiosa.

Interrogado don Fernando de los

Ríos desmintió rotundamente el rumor, agregando que ni él ni sus compañeros tenían compromiso contraído con Roma.

Los periodistas le preguntaron si pensaban facilitar la cuartilla que Alcalá Zamora les envió justificando la dimisión y dijo que no lo estimaba ni oportuno ni procedente.

Provincias

La huelga general de los ferroviarios Andaluces

Málaga, 4 m.—Ante el anuncio de huelga general las autoridades adoptan precauciones para cubrir los servicios.

En el despacho del gobernador se reunieron la Dirección de la Compañía y los ingenieros, acordando las medidas que debe poner en práctica para que no se interrumpa el tráfico ferroviario.

Los correos serán conducidos por los ingenieros auxiliados por los soldados.

Con la llegada de 300 soldados de Ingenieros se cubrirán los servicios, vigilándose las líneas con fuerzas de la Guardia civil.

El gobernador dijo a la salida de la reunión que tenía noticia de que algunas secciones de ferroviarios andaluces no secundarían la huelga.

La huelga general de Granada

Granada, 4 m.—El día ha transcurrido tranquilo. Únicamente por la tarde fueron apedreados algunos establecimientos, especialmente una tienda de tejidos, que tuvo que cerrar.

Estando celebrando una reunión los estudiantes, sin que se sepa cómo so-

nó un disparo, causando gran alarma. La Guardia civil tuvo que disparar contra los grupos, resultando tres heridos.

La Bolsa

Servicio telefónico del Banco Hispano-Americano correspondiente al día de ayer:

Franco cambio máximo	43'95
Libras cambio máximo	44'00
Dólares máximo	11'16
Interior 4 por 100	60'00
Exterior 4 por 100	72'50
Amortizable 5 por 100 1920	79'75
Idem 5 idem 1917	73'50
Cédulas Banco Hipotecario 4 por 100	78'00
Idem 5 por 100	84'00
Acciones del Banco de España	499'00
Idem de Tabacos	169'00
Idem del Río de Plata	100'00
Idem ordinarias	53'00
Idem f. c. Norte de España	250'00
dem de M. Z. y A.	180'00

Extranjero

Se descubre un complot contra el dictador Urriburu

Buenos Aires, 16.—Se han practicado numerosas detenciones con motivo del frustrado complot contra el general Urriburu, presidente del Gobierno dictatorial de la República argentina.

Uno de los detenidos ha confesado que había aceptado la misión de realizar el atentado mediante la entrega de una cantidad en metálico.

El plan consistía en alquilar un balcón cerca del palacio del Gobierno y disparar desde allí al paso del presidente.

La mayoría de los detenidos están afiliados en el grupo comunista y en el partido de Irigoyen.

La Policía se ha incautado de numerosos documentos.

Muerte sentida

En circunstancias trágicas ha fallecido repentinamente en su domicilio, calle de Rodríguez Sánchez, número 5, don Antonio de Hoces Losada, persona muy conocida y estimada en Córdoba.

El finado era el hijo menor de los varones del primer conde-duque de Hornachuelos, el gobernador liberal de Córdoba cuando la célebre batalla de Alcolea.

Don Antonio de Hoces, de su matrimonio con doña Soledad Cabrera Villalva, deja siete hijos.

La noticia de la muerte del señor Hoces, por lo inesperada, ha causado gran sensación en Córdoba y a la casa mortuoria acuden infinidad de personas para testimoniar el pesar a la familia doliente, al que unimos el nuestro muy sincero.

GRAN BAR

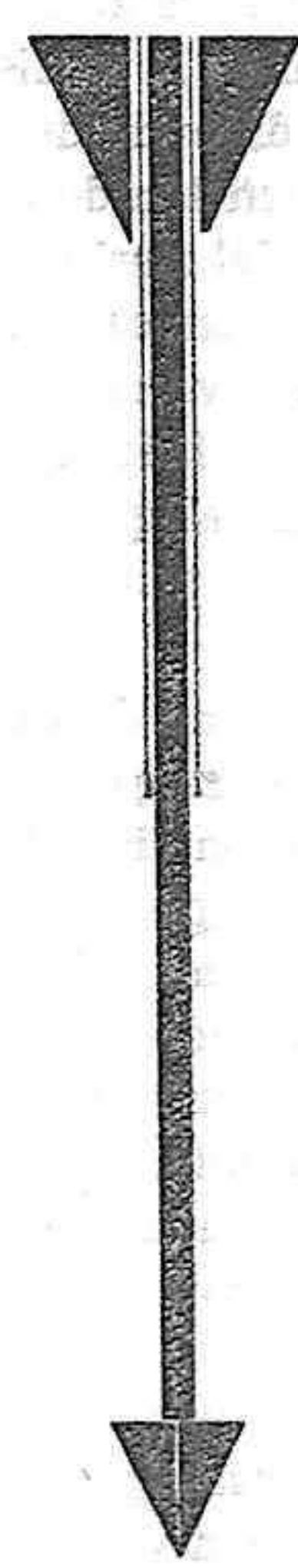
Francisco Bernal Muñoz

Depositario de la Cerveza

MAHOU

y el Vermouth

G. R. A.



Plaza de la República :: Teléfono 2273

CÓRDOBA

Lamentaciones ciudadanas

El estado intransitable de la calle Osario

Los vecinos que habitan en la calle Osario, por donde marcha con paso lento la obra del alcantarillado, protestan del estado en que han sido detenidas dichas obras, que encierran el peligro de antihigiénicas por los pozos descubiertos, aparte de la amenaza de los transeúntes y niños del barrio de caer dentro de las bocas mal cubiertas de tablas.

Si dichas obras han de quedar así mucho tiempo, debe procederse a garantizar la salud y seguridad de estos vecinos, cerrando debidamente los pozos abiertos.

SÓLO PARA HOMBRES

Antes de comprar camisetas de punto o afelpadas, camisas, calzoncillos, cortes de traje, impermeables, paraguas, pellizas, gabanes de entretiempo o para invierno, trincheras, abrigos checos engomados, gabanes de cuero legítimos, con forros de buena franela; pellizas de cuero, monos para mecánicos y telas azules con tinte firme, recuerde que la casa más surtida en todos estos artículos y la que más barato vende es

EL METRO

y sus tres Sucursales (sólo en Córdoba).

Nada cuesta comprobarlo — Visiten EL METRO antes de efectuar compras y os convenceréis.

PRECIO FIJO VERDAD

Gran Teatro.-Ideal Cinema

Empresa Guerrero
Teléfono núm. 2706

TEMPORADA DE CINE SONORO

FUNCION PARA HOY VIERNES 16 DE OCTUBRE DE 1931

A las siete tarde y diez y media noche.—Últimas proyecciones de este programa —ESTE ES MI AMIGO, variedad sonora «Paramount», interpretada por Lillian Roth, la graciosa protagonista de «El Desfile del Amor».—¡Accentamiento sonoro!—Últimas proyecciones de la espectacular opereta «FOX». CASADOS EN HOLLYWOOD. Grandioso éxito.

Butaca, 1'50 pesetas. Anfiteatro, 0'60. Paraíso, 0'30.
Mañana sábado estreno «FOX» hablado en español: CUERPO Y ALMA, por la guapísima actriz española Ana María Custodio.

Teatro Duque de Rivas

Empresa A. Cabres
TELEFONO núm. 1-7-5-6

Compañía de comedias de Amalia de Isaura. Dirección y empresa artística Cecilio Merino. Primeros actores, Antonio Martiánez y José Balaguer. Otra primera actriz, Carolina Fernán-Gómez

HOY VIERNES 16 DE OCTUBRE DE 1931

A las siete de la tarde y diez y media noche, beneficio de la simpatísimas y graciosa Amalia de Isaura, el cual dedica a las señoras y señoritas de esta localidad.—Programa: 1.º Reestreno de la graciosa comedia en cuatro actos, original de Armando Gorbidor, titulada RATA DE HOTEL. Éxito grande de risa. Los modelos que viste en esta obra Amalia de Isaura, son de la casa Gereme, de Madrid.—2.º Estreno del apócrifo escrito para esta artista por los ilustres Hermanos Quintero, titulada EL REPARTO DE MUJERES.

Butaca numerada, 3 pesetas. Gradás, 40 céntimos.
Por tarde y noche despedida de la Compañía.
En esta semana, estreno de la grandiosa película sonora en technicolor, titulada MAMBA, la última palabra de la cinematografía parlante.

CINE ALKAZAR-Reyes Católicos, 17

HOY VIERNES 16 DE OCTUBRE DE 1931

A las siete de la tarde y diez y media de la noche, gran programa extra.—1.º La graciosa producción en dibujos de Cineaes, ALICIA, AYUDANTE DE CUPIDO.—2.º Estreno de la película cómica, LA ISLA DE LOS PLACERES.—3.º Estreno por un solo día de la producción sonora, MISTERIOS DE MEDIA NOCHE, por Betty Compton y Lowell Sherman.

Butaca, 1'50. Niños, 0'70.
El sábado, estreno, ¿CONOCES A TU MUJER? Hablada en español.

Suscríbese a POLITICA

Diario del Sur **POLITICA** Diario del Sur

TARIFA DE PUBLICIDAD

••• ANUNCIOS POR LINEAS •••

EN PRIMERA PLANA

Artículos industriales, entrefiletos, 1'50 pesetas línea. Notas bibliográficas, 0'90. Al final de plana, anuncios, 1 peseta línea.

EN SEGUNDA, SEXTA Y SEPTIMA

Artículos industriales, 0'25 pesetas línea. Entrefiletos, 0'30. Notas bibliográficas, 0'20. Entre el texto, 0'30. Al final de la plana, 0'25.
Plana completa, 140 pesetas.

EN TERCERA

Anuncios entre el texto, 0'60 pesetas línea. Anuncio corriente, 0'40.
Plana completa, 180 pesetas.

EN CUARTA Y QUINTA

Anuncios entre la información telegráfica, 0'90 pesetas línea. Artículos industriales, 0'75 pesetas línea. Entrefiletos, 0'55. Notas bibliográficas, 0'50. Al final de la plana, 0'50 pesetas línea.

EN OCTAVA

Línea 0'60 pesetas.

PUBLICIDAD EXTRAORDINARIA

Sección de anuncios económicos clasificados, 20 palabras 60 céntimos; cada palabra más 0'05.
Precios por línea, informaciones financieras, 2'50. Comunicados, Notas de Sociedad y anuncios oficiales 1'25 ptas. Informaciones mercantiles, 1. Noticias, 0'50 línea.
Elijiendo sitio el 20 por 100 de aumento.

Esquelas de defunción desde 15 pesetas en adelante, según tamaño y lugar donde se inserten.

Administración: PLAZA DE LA REPÚBLICA, 4

POLITICA en Algeciras

Pasando el rato

Al despertar.—Al abandonar mi lecho para salir presto a cumplir con los deberes que mi destino me impone, observo en el suelo detrás de la puerta que ha de darme paso franco a la calle—como de haber sido introducida por la rendija que entre ésta y la pavimentación de la vivienda existe—una carta.

La recojo, y al par que camino, la voy leyendo.

Su contenido.—«Sr. D. José Santiago del Pozo.—Localidad.—Estimado amigo Dr. Pajilla:

Permitenos te tratemos así, pues no creemos ofenderte con ello, toda vez que, cuando «Algeciras Libre» se publicaba, tal era como pseudonimabas tus escritos que bastante saboreábamos.

Por aquella época, recordarás que el alumbrado en nuestra localidad era bastante deficiente, y con tal motivo *largaste* en el mencionado periódico unos versitos, que muy bien podías repetir ahora en POLITICA, ya que algunos barrios de nuestra ciudad se encuentran casi a oscuras.

Mucho te lo agradecerán unos buenos amigos tuyos, *lectores asiduos* de POLITICA.»

El escrito en cuestión.—He de participar a mis anónimos comunicantes que los tiempos de ahora no son los de aquel entonces; pero, con el fin de complacerlos—no sin advertirles antes que debían haber sido más explícitos en la misiva, indicando barrio, paseo, calle, etc.—voy a reproducirlo:

«NUEVO CONTRATO

Hablóme el otro día, de muy buenas maneras, «el sabio de Juan Banderas», sobre un «contrato», que había firmado por empresarios

de la «gran fábrica Luna», con «otros señores» varios, de esta tierra, nuestra cuna.

Díjome también «Juanito», que en el «contrato» se leía: «Alumbrado por el día, por la noche muy poquito».

—¡No seas mal intencionado —le dije— amigo «Juanito»!

¿No sabes que aunque poquito, «sobra» con este alumbrado, siendo nuestros protectores, del Peñón sus reflectores?

—¿Y qué será de nosotros, —me dijo— si los reflectores nos privan de sus fulgores?

—¡Esperar—le dije— otros!

Pues, se calla, por sabido, que os imitan a «vosotros» los del «contrato» extendido.

—¡Resuelto el problema está!

—me dijo—. Trae una cerilla, que su luz alumbrará tu senda, *Doctor Pajilla.*»

Por la transcripción y copia,

José Santiago del Pozo

Algeciras, Octubre 931.

AÑOS ESPAÑA

RUTE

AUDIENCIA PROVINCIAL DE CORDOBA

Juicios por Jurados

Se hace público para conocimiento de todas aquellas personas que sean citadas para asistir como Jurados, que según se ordena en el artículo 52 de la Ley, a todos los que dejaren de concurrir sin causa justificada, se le ha de imponer una multa de 250 a 1.500 pesetas, y si pagaran contribución su-

perior a esta cantidad, la multa será de 2.000 a 5.000 pesetas, que se harán efectivas por vía de apremio. Si el Jurado negligente en el cumplimiento de su deber fuere funcionario público, además de la multa se tomará nota en su expediente personal.

UNION CATALANA (S. A.)

SEGUROS DE CRISTALES

Garantiza los siniestros producidos, incluso por causas de fuerza mayor en determinados casos

AGENTE PARA CORDOBA Y SU PROVINCIA

E. de Obregón

A. Morales, 10 Tlf. 14-70 Córdoba

F. MORA SASTRERÍA

San Fernando, 52
Se traslada a Braulio Laportilla, número 4

Las mejores STILOGRAFICAS

Librería Luque « Córdoba

Mortuorias

Para esquelas mortuorias y anuncios urgentes, pueden dirigirse nuestros lectores hasta las tres y media de la madrugada a nuestra imprenta, Maese Luis, 22. Teléfono 2-7-5-5.

ANUNCIOS CLASIFICADOS

VINOS, AGUARDIENTES

LUIS GONZÁLEZ MADRID

Vinos de Montilla y de Mesa Tinto y Blanco
Obispo Pérez Muñoz, sin n.º - Tlf. 1445

Casa PESITO

Vinos de las mejores marcas
Calle Deanes, 10

VENTA DE SAN JOSÉ

Vinos de las mejores marcas y pollos a 8 ptas.
Carretera Trassierra :: Teléfono 1518

RICARDO ONOFRE

Vinos de Moriles
San Hipólito, 4 = Teléfono 3257

MUEBLES

ANTONIO GAZQUEZ

Muebles a plazos y al contado.—Maese Luis, 19 (frente a la bofica S. Antonio)

HOTELES, RESTAURANTS

HOTEL ORIENTE

El más nuevo y céntrico. Casa especial para viajeros.
Servicio de bodas y banquetes
Gran Capitán, 21 Teléfono 2255

HIJO DE MIGUEL GÓMEZ

RESTAURANT.—Teléfono 2508
Plato del día.—Cordero a la caldereta.

PROFESIONES LIBERALES

JOSÉ AGGEO SÁNCHEZ

CLINICA VETERINARIA
:: Sueros y vacunas ::
POZOBLANCO :: (Córdoba)

Sin comentario

Nos visitan los obreros Rafael Alarcón Osuna, de la Agrupación Socialista, y Antonio Morales García, de la C. N. T., para que rectifiquemos la nota dada por el Gobierno civil de que fueron detenidos como conocidos comunistas, ya que ellos tienen bien definidas sus ideas políticas y societas. Quedan complacidos.

Funeraria de RAFAEL VAZQUEZ

GARCIA HERNANDEZ, 102 (Antes Alfonso XII)
Teléfono 2970 :: Córdoba

Cuotas: Sombreros PADILLA CRESPO tiene la gorra «Sirep» que usted necesita para la instrucción y la vende muy barata.

Plaza de la República.

EL 2022

es el número del teléfono de POLITICA

2. Si las leyes no disponea otra cosa, la confección de los reglamentos complementarios de las leyes previstas en el número 1.º entran en la competencia federal. La aplicación de las leyes y reglamentos complementarios referentes a la ejecución del párrafo primero, número 6.º, pertenecen, no obstante, a la Confederación o a las provincias, según que la materia que es objeto de procedimiento cae, en cuanto a la ejecución, en la competencia de una o de otras.

Artículo 12. 1. Entra en la competencia federal la legislación de principios, en la competencia provincial la legislación complementaria y la ejecución en las materias siguientes:

- 1.º Organización de la administración en las provincias.
- 2.º Asistencia pública; política de la repoblación; sanatorios populares; protección de la maternidad, de la lactancia y de la infancia, casas de salud y de reposo; estaciones balnearias y fuentes termales.
- 3.º Instituciones de protección social contra los criminales, individuos abandonados y personas peligrosas y también establecimientos de trabajos forzados y similares; expulsión y cambio de residencia de una provincia a otra.
- 4.º Instituciones públicas que tienden a la solución extrajudicial de los litigios.
- 5.º Derecho obrero y protección a los obreros y empleados en las explotaciones agrícolas y forestales.
- 6.º Reforma agraria y especialmente las operaciones agrarias y de colonización; protección a las plantas contra las enfermedades, los insectos y animales perjudiciales.
- 8.º Régimen de la electricidad en el caso que no sea comprendido en el artículo 10.
- 9.º Policía de caminos, con excepción de los caminos federales referentes al artículo 10, párrafo 9.º
10. Estatuto de los funcionarios públicos de las provincias en funciones de autoridad.

2. Las decisiones en última instancia en materia de reforma agraria (párrafo 1, 6.º) serán confiadas a una Comisión federal compuesta de jueces, funcionarios administrativos y técnicos.

tizado por los agentes públicos, y comprende a los miembros del ejército federal.

Artículo 8.º El idioma alemán es, sin perjudicar los derechos reconocidos por las leyes de la Confederación a las minorías lingüísticas, idioma del Estado de la República.

Artículo 9.º Las reglas generalmente reconocidas del Derecho internacional se estiman como parte integrante del Derecho de la Federación.

Artículo 10. Pertenece a la Confederación la legislación y ejecución de las materias siguientes:

- 1.º Constitución federal, en particular las elecciones al Consejo Nacional, referéndum sobre la base de la Constitución federal y jurisdicción constitucional.
- 2.º Asuntos extranjeros, que comprende la representación política y económica en el extranjero, en especial la conclusión de los Trabajos internacionales; demarcación de fronteras; comercio de mercancías y ganados con el extranjero, y Aduanas.
- 3.º Policía de fronteras; inmigración y emigración; régimen de pasaportes; expulsión del territorio federal, extradición y pasaje de los entregados.
- 4.º Finanzas federales, en particular impuestos percibidos exclusivamente o particularmente por la Confederación; los monopolios.
- 5.º Sistema monetario; organización del crédito; régimen de Bolsas y Bancos; régimen de pesas y medidas; título y garantías de metales preciosos.
- 6.º Derecho civil, comprendiendo las reglas sobre las agrupaciones económicas; Derecho penal, con exclusión del Derecho penal y procesal administrativo en las materias que entran en las atribuciones propias de las provincias; la Administración de justicia; la jurisdicción administrativa; derecho de autor; régimen de prensa; expropiación, en cuanto no afecte a la competencia propia de las provincias; notariado, profesión de abogado y profesiones del mismo orden.
- 7.º Derecho de asociación y de reunión; estado civil, com-

Colaboración obrera

Organización obrera ferroviaria

Nosotros ya conocíamos la gente y por eso medíamos el terreno bien para que nuestra organización no quedara en mal lugar, conociendo paso a paso sus propósitos. Se recibe el día 6, a las tres de la tarde, un sobre, el que manifestó el conserje de la Casa del Pueblo que Martín Sanz se encontraba de propaganda en Montoro (ocurre esto por el mes de Abril) al portador de la carta.

El mismo día y a las nueve de la noche, celebraron reunión los ferroviarios de A. S. E., en la que leyeron por varias veces la carta (que nadie conocía), poniendo de manifiesto a la Asamblea, que dicha carta estaba fechada el día primero y que teníamos tiempo suficiente para haber asistido a informar, no habiéndolo hecho (según ellos) porque no queríamos la unión de los ferroviarios.

Lectores, esta hazaña se comenta sola; es un caso insólito y vergonzoso, por el cinismo y la perversión moral que caracteriza a quienes lo concibieron y ejecutaron.

En la reunión hizo uso de la palabra el «auténtico» presidente del Sindicato A. S. E., haciendo la presentación con un saludo a las secciones hermanas, dando a conocer que la organización ferroviaria se debe al partido socialista, y a un hombre como Vicente Barrio; es una cosa que nadie puede negar, la historia nos corresponde a nosotros.

Manifestando, con la habilidad que le caracteriza, que ellos no habían hecho la unión porque Trifón Gómez no quería; qué concepto más pobre tienen estos falsos redentores de los trabajadores, cómo se desenvuelven nuestras organizaciones.

Para demostrar que la moral de estas gentes es la mentira, yo voy a seguir informando sobre la «pro unión».

Congreso del Sindicato de Andalucés y Sur de España.

La primera noticia oficial que recibió la Comisión ejecutiva del Sindicato Nacional Ferroviario, anunciando la celebración del Congreso extraordinario del Sindicato de A. S. E. en Málaga durante los días primero y siguientes de Diciembre de 1924, fué el día 30 de Noviembre, o sea, la víspera

de empezar sus tareas el Congreso, en la forma que expresa la siguiente carta:

«A la Comisión ejecutiva del Sindicato Nacional Ferroviario. Madrid. Estimados camaradas: Tenemos el gusto de comunicar que a partir del primero de Diciembre próximo celebraremos un Congreso extraordinario. Sin otro particular, quedamos vuestros y de la causa. El presidente, Juan Denamiel. El secretario, Antonio Florida.»

La Comisión ejecutiva se reunió con la urgencia que el caso requería; acordó enviar representación al citado Congreso, recayendo en los compañeros Trifón Gómez, secretario general, y Francisco Carmona, vocal; estos compañeros llegaron a Málaga el día 3 de Diciembre, cuando el Congreso se hallaba deliberando sobre el asunto relativo a la unión de los ferroviarios españoles.

Expongo los hechos para conocimiento de lo ocurrido y que estén al corriente mis queridos compañeros cómo juegan con los ferroviarios estos elementos, que su principal arma

Anís ALTAMIRANO

RUTE

A LA HORA DE COMER...

Acordaos de los riquísimos artículos que vende, con un sistema de ventas moderno y altamente beneficioso para el público la Casa

PRODUCTOS "AGRO"
CARBONELL Y MORAND, 6 (antes Cister).—Servicio a domicilio.—
Teléfono 1-2-1-3.—CÓRDOBA.

Almacén de Carbones Minerales y Vegetales

Felipe Carracedo

Reyes Católicos - CÓRDOBA - Teléfono 2-6-0-6

es la calumnia y la injuria, sembrando la discordia y la desconfianza, dando lugar a que por pasiones no prospere la unión de los ferroviarios.

Impidiendo hablar a nuestros compañeros, dando cuenta al delegado de la autoridad el presidente, que detuviera a esos dos que acaban de entrar. Porque si hablan dirían la verdad y quedarían ellos en mal lugar. Así se escribe la historia.

También dijo en la reunión de esta localidad el auténtico, que Trifón Gómez no debía de ser el que estuviera al frente del Sindicato, y para que no quedara sin sueldo, que quedara como escribiente, de mancebo; pues no era ferroviario.

No creo que ignorará el señor Velasco que Trifón Gómez fué calderero en los talleres generales del Norte en Valladolid, y siendo presidente de la organización, fué dado de baja en la Compañía, a raíz de un movimiento huelguístico, pero como su intención es desprestigiar la figura honrada de conducta recta e intachable de nuestro querido amigo el secretario general del Sindicato Nacional Ferroviario Trifón Gómez. Sabemos positivamente vuestros propósitos, realizar una turbia campaña de insidias para difamar, sembrar el descontento y debilitar nuestras fuerzas. Con esto favorecen los intereses de la clase capitalista.

¿Sabéis quién es este indocumenta-

do? Jefe de Negociado de la Compañía de Andalucés, con un elevado sueldo y vocal del Comité Paritario, cobrando las correspondientes dietas. Yo creo, compañeros, que más se puede servir al Sindicato estando fuera de la Compañía, que en la Dirección de la Empresa.

Al siguiente día regresó el compañero Martín Sanz de Montoro, y le fué entregada por el conserje la carta, viendo con sorpresa que invitaban para que pudiéramos informar la pasada noche.

Entonces se les dirigió una carta, diciéndoles que habíamos recibido una carta fechada el día 1.º y entregada el 6, el mismo día de la reunión, y como no habían cumplido como les indicábamos en nuestra primera, que les decíamos que nos convocaran con tiempo, rogamos nuevamente nos convoquéis, pues tenemos grandes deseos de informar a los ferroviarios. Esta carta se certificó para que no sufriera extravío. Y esta es la hora que no hemos recibido contestación.

Sin comentarios...

Manuel Abril

Imprenta de POLITICA

Maese Luis, 22 ■ ■ ■ Teléfono 274

premiendo el Registro y los cambios de nombre; policía de extranjeros y declaraciones (a la policía); régimen de armas.

8.º Materias relacionadas con los oficios e industrias; régimen de corredería oficial y libre; lucha contra la concurrencia desleal; patentes de invención y protección de modelos, marcas y otras designaciones de productos; reglas concernientes a los agentes de patentes; profesión de ingeniero, conductor, contra-maestre, etc.; Cámaras de Comercio, de oficios y de industrias.

9.º Comunicaciones, bien por ferrocarril, navegación y aviación; régimen de circulación de automóviles: reglas relativas a las vías declaradas rutas federales por una ley federal en razón de su importancia para el tránsito; policía de corrientes de agua y de navegación; Correos, Telégrafos y Teléfonos.

10. Régimen de minas; régimen de bosques y pastos; régimen de aguas; regulación y entretenimiento del curso de las aguas en su derivación inofensiva por las crecidas o en las vías de navegación y flotación, encauzamiento de corrientes; construcción y entretenimiento de canales; normalización y construcción en serie de establecimientos e instalaciones eléctricas y medidas de seguridad; régimen de instalaciones para el transporte de corrientes de alta tensión, cuando dichas instalaciones se extiendan a más de una provincia; régimen de calderas y motores; agrimensura.

11. Derecho obrero y protección de obreros y empleados, a excepción de las empresas agrícolas y forestales; seguros sociales y privados; Cámara de Trabajo (obrerros y empleados.)

12. Régimen sanitario, con excepción de pompas fúnebres (enterramientos y sepulturas), lo mismo que el servicio sanitario municipal; régimen de las empresas de salvamento, con la limitación o inspección sanitaria en todo lo que concierne a casas de salud y de reposo, establecimientos balnearios y manantiales técnicos; régimen de la medicina veterinaria; alimentación, comprendida la inspección de los artículos alimenticios.

13. Gestión científica y técnica en archivos y bibliotecas; asuntos referentes a las colecciones e instituciones artísticas y científicas; todo lo referente a teatros nacionales; protección de

monumentos; cultos, padrón y estadística, en lo relativo a aquello que no se refiere exclusivamente a una sola provincia; fundaciones y dotaciones que, por su fin, rebasan el círculo de intereses de una provincia y no eran administrados con anterioridad de una manera autónoma por las provincias.

14. Policía y gendarmería federal.

15. Asuntos militares; asuntos relativos a los daños de guerra y asistencia a los antiguos combatientes y a sus parientes supervivientes; medidas sanitarias con ocasión o a consecuencia de una guerra, con objeto de asegurar la unidad en la política económica, en particular todo lo referente al aprovisionamiento de la población en artículos de consumo.

16. Organización de las autoridades y otras jurisdicciones federales; estatuto de los funcionarios públicos federales.

Artículo 11. 1. Pertenece a la Confederación la facultad de legislar y a las provincias la ejecución en las materias siguientes:

1.º Nacionalidad y residencia.

2.º Organización de las representaciones profesionales no comprendidas en el artículo 10, excepción hecha en todo caso de aquellas que se refieren a la agricultura y selvicultura.

3.º Todo lo relativo a los impuestos que no son percibidos exclusiva o parcialmente por la Confederación: disposiciones encaminadas a impedir la doble imposición u otras cargas excesivas, los obstáculos en las comunicaciones o en las relaciones económicas con el extranjero o entre las provincias y sus partes, tasas excesivas o que dificulten el uso de medios de comunicación y utilización de servicios públicos y, finalmente, todo lo que perjudique a la Hacienda federal.

4.º Régimen de municionamiento, proyectiles y explosivos, en la medida que no sean monopolizados.

5.º Casas baratas.

6.º Procedimiento administrativo y el penal administrativo, comprendida la vía de ejecución y las disposiciones generales del derecho penal administrativo, en las materias de competencia legislativa de las provincias.